

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR EJECUTIVO ESTATAL, PROVEER UN MARCO JURÍDICO QUE DARÁ LOS MECANISMOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PREVENIR, ATENDER Y COMBATIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS, PROMUEVE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y FAVORECE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES CORRECTOS.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ... de las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y particularmente agradece al Presidente de esta segunda Comisión al diputado Jesús Sánchez Isidoro, porque hemos estado haciendo un trabajo intenso de coordinación, no solamente de las últimas cuatro horas, sino de los días anteriores y el resultado ha sido precisamente el trabajo Legislativo que hoy estamos presentando a la sociedad, de igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a la reunión.

Para abrir la reunión y realizar los trabajos, pido a quien fungirá como Secretario señor Presidente, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaria pasa lista de asistencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Señor Presidente existe quórum legal, por lo que se puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario, agradezco también la presencia de nuestros compañeros asociados, el diputado Diego Eric Moreno Valle, la diputada María Fernanda Rivera Sánchez y el diputado José Antonio López Lozano, muchas gracias por su presencia.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día martes dos de febrero de año dos mil dieciséis.

Con sujeción a lo dispuestos en el artículo 16, del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión, por favor señor Presidente.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la unión es la siguiente.

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular Ejecutivo Estatal, proveer un marco jurídico que dará los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios, promueve la actividad física de las personas y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario, considerando el punto número uno del orden del día, la Presidencia comunica que con base en lo establecido en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII, así como artículo 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, que provee un marco jurídico que desarrolla los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y trastornos alimentarios, promueve la actividad física de las personas y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos.

Con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorable asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputado, tenemos una intervención de la diputada Mercedes Colín, por favor diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro que sí, con su permiso señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los resolutivos.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someto a consideración de ustedes la propuesta de la diputada Mercedes Colín, quienes se encuentren por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se autoriza por mayoría.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Repito, Honorable asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y el Combate del Sobrepeso la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México, y sus Municipios, sustanciado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutida por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo señalado con los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la lectura siguiente:

**DICTAMEN
ANTECEDENTES**

El Titular del Ejecutivo Estatal presento a la Legislatura la iniciativa de Decreto en uso de las facultades que le confieren en el artículo 51, fracción I y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio a la iniciativa de decreto, advertimos que propone proveer un marco jurídico que desarrolle los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso la obesidad y trastornos alimentarios, promoviendo la actividad física de las personas y favoreciendo la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y el Combate del Sobrepeso la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, de conformidad con este dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca Lerdo, Capital del Estado de México, a los días dos de febrero del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

En virtud de que, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el señor Secretario a referido ya los antecedentes de la iniciativa del decreto, como lo dispone el procedimiento Legislativo Ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, alguien más para integrar los posicionamientos, haber le voy a pedir señor Secretario si es tan amable de integrar la lista de oradores, entonces comenzamos con la diputada Fernanda, adelante diputada.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Si sería la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, tiene uso de la palabra.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias presidente, compañeros diputados.

Acción Nacional celebra la presentación de esta iniciativa y la probable aprobación que sin ninguna duda irán encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, especialmente aquellos que sufren problemas derivados de sobrepeso y de algún trastorno alimenticio, desde hace varios años ya, el problema de la obesidad ha sido todo un tema que nos ha debido a la mayor importancia, incluso ha sido reconocido por el propio Gobierno del Estado, cabe recordar que ya desde el año 2013, el 18 de abril, el Partido Acción Nacional propuso por conducto del diputado Eric Pacheco, una Ley que permitiera prevenir y tratar tanto el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, desgraciadamente en ese momento el Ejecutivo o los legisladores de la Legislatura pasada, no fueron tan sensibles a este tema y desgraciadamente la aprobación de esta iniciativa presentada por el Gobierno del Estado, llega tres años más tarde, tres años en donde pudimos haber tenido ya resultados efectivos y contundentes.

Sin duda en Acción Nacional votaremos a favor de esta iniciativa, ya que este tema fue propuesto e impulsado por este Instituto Político y además en la discusión de los trabajos de la Comisión de Salud y de Gobernación, hemos compartido también la visión de impulsar mecanismos para promover la coordinación intersecretarial en este tema que es de interés público, agradeciendo la atención reafirmamos el compromiso por la salud de los mexiquenses.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes compañeros, compañeras diputadas, compañeros de los medios de comunicación.

Seguimos claros y ciertos que hoy las políticas públicas son necesarias cuando beneficia a los mexiquenses, esta política, este nuevo decreto, esta nueva Ley, esperemos que de una funcionalidad a los mexiquenses, que se le dé no solamente de manera, de mampara, sino que se dé de manera real y que se active a los mexiquenses, para que ayudemos a la niñez y a los padres mexiquenses, a que esta enfermedad se vaya del Estado de México, por lo cual hoy con nuestras dudas, con nuestras incertidumbres de esta Ley, el Grupo Parlamentario morena tiene claro que cualquier política pública que beneficie a un mexiquense debe ser aprobada por este Congreso, vamos a tratar de que sirva y que sea para bien de los mexiquenses, es cuanto.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Fernández Clamont.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, agradezco al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como al Presidente de la Comisión de Salud y a todos aquí los presentes.

Para nosotros el Grupo Parlamentario del PRI, es una prioridad la salud de los mexiquenses, hoy esta Ley que contempla el combate, el tratamiento, la prevención del sobrepeso a la obesidad y de los trastornos alimentarios para el Estado de México y sus Municipios, no es fortuita tiene un porque, México primer lugar de sobrepeso en obesidad, México tiene una prevalencia de sobrepeso y obesidad de manera importante, siete de cada diez mexicanos mayores de 20 años, tienen sobrepeso y obesidad y en un porcentaje de más del 70% lo ocupan las mujeres, si analizamos en el Estado de México, niños de 5, entre 5 y 11 años y niños de 12 a 19 años, donde se ve la mayor prevalencia, es de los niños del primer rango de edad de 5 a 11 y si comparamos comunidades rurales y urbanas, vemos que prevalece en las comunidades urbanas.

Hoy decirles que el Estado de México está haciendo cosas en materia de salud, con sus diferentes instancias de Gobierno o Secretarías, pero hoy esta Ley hace un decreto en donde tendrá que por ley tratarse este tema de sobrepeso y obesidad, sin importar quien venga o quien se vaya o quien está al frente de las dependencias, pero algo más importante, que vamos armonizar lo que es la Ley Federal con la Ley Estatal y sobre todo también está contemplando a los municipios, porque el municipio es el lente del nivel de Gobierno más cercano a la gente y que también debe de enfocar sus políticas públicas de salud al combate al sobrepeso de obesidad, no solamente en las escuelas, sino en los diferentes entornos de cada municipio, pero además es una política transversal, porque tiene que ver cultura, deporte, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Salud, DIF, todas las instancias que tengan que ver con salud y con combates al sobrepeso y obesidad, van hacer un frente común no cada quien va hacer su programa de acuerdo a su percepción o de acuerdo a sus necesidades, sino todos juntos por un mismo fin, por eso el Grupo Parlamentario del PRI, celebra esta presentación de esta Iniciativa.

Y que también tiene un antecedente del 18 de septiembre del 2014, una iniciativa de decreto por la que se expire la Ley Para la Prevención y Tratamiento al Combate y el Sobrepeso y Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México, por el diputado de esa Legislatura, Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, muchas gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sánchez Isidoro.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias Presidente diputado, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a todos los diputados y diputadas muy buenas tardes, medios de comunicación.

En representación del Grupo Parlamentario del PRD, nos sentimos obligados en colaborar de manera incansable para garantizar un marco jurídico que desarrolle los mecanismos y las herramientas necesarias, para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios, así como promover la actividad física de las personas y favorecer la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos, les comento diputadas y diputados que en México se encamina uno de los problemas más grandes que tenemos, prácticamente el 70% de la población ya tiene un tema de sobrepeso y el 30% de obesidad.

Quiero decirles que debemos de trabajar y nuestro objetivo es, va a reglamentar en el apego al artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar este derecho fundamental en el mismo sentido a la Ley General de Salud, la cual establece claramente la prevención, la orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad, trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, nuestra entidad ha logrado avances considerables en la infraestructura de salud, sin embargo requerimos fortalecer actividades y acciones que favorezcan a todos los vecinos de nuestro Estado, existe un problema relevante, en donde efectivamente sino logramos hacer una actividad contundente en donde nuestros jóvenes, los niños que para dar una fecha, más bien unos datos pues crudos, el 34.4% de los jóvenes en el país tienen obesidad y sobrepeso, otros datos para nosotros importantes es que el 35.7% de niños, de entre 5 y 11 años también tienen sobrepeso en nuestro Estado.

Es decir estamos en primer lugar de sobrepeso y obesidad en el Estado de México que es nuestra entidad, por eso creemos que es parte fundamental el poder apoyar y desde luego aprobar esta Ley de Sobrepeso la Obesidad y Trastornos para todos nuestros vecinos, decirles que el poder hacer este tipo de acción va ayudar a favorecer el hecho de que podamos prevenir, que nuestros jóvenes, los niños en una edad muy joven, tengan problemas de insuficiencia renal, tengan problemas cardiovasculares, de hipertensión, de diabetes y esto va a fomentar esta actividad a la prevención y en el tratamiento oportuno para nuestros conciudadanos.

Por mi parte es cuanto, muchísimas gracias señores diputados.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado muy gentil, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Con el permiso de ustedes señores Presidentes diputados, y diputados.

El Partido Encuentro Social, celebra y además ve con beneplácito esta Ley, obviamente bien estructurada que a final de cuentas en la "LXIII" Legislatura, los diputados Jesús Hernández Enríquez y Eric Pacheco ambos fueron pues no visionarios tuvieron la iniciativa de poder empezar a trabajar este tema y con el esfuerzo del señor del Ejecutivo el Doctor Eruviel Ávila, lo que sí puedo comentar es que no se ha incrementado ya más, de acuerdo a los estudios que se han hecho el índice de obesidad, se ha detenido, ahora lo que nos corresponde a nosotros es precisamente poner estas leyes para que se puedan aplicar y principalmente estemos al pendiente todos como mexicanos, de que nuestras familias y nuestros hijos y nuestros vecinos podamos tener una actividad física y una cultura alimentaria diferente.

Yo de verdad veo que con gozo, con gusto, todo este esfuerzo que hemos tenido toda esta mañana y durante varios días, para poder trabajar en esta Ley y desde luego invitar a la sociedad en general y a los Gobiernos Municipales y Estatales, para que podamos hacer el mejor esfuerzo

y atacar este problema de cultura que tenemos, este problema de cultura que está dando al traste en mucho de los aspectos de salud, para esta generación y las futuras que vienen.

Les agradezco mucho su atención y que tengan buena tarde.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, en virtud de que ha sido agotado el turno de oradores, esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaria recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Voy a hacer por lista, si así lo tienen a bien señores diputados y diputadas.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día martes dos de febrero del año dos mil dieciséis y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias queridas diputadas, queridos diputados enhorabuena.